

26



2

PATENTE DE INVENCION

276984

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

“PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ARTICULOS ORNAMENTADOS
DE GOMA, SIN COSTURA, PARTICULARMENTE GORROS DE BAÑO”.

Solicitante: CAPELLA, S.A.,
Sociedad española, residente en
SANTA MARIA DE BARBARA (Barcelona),
Carretera de Barcelona, s.n.



26

2

276964

Se conocen diversos procedimientos para la fabricación de gorros de baño ornamentados y artículos similares.

El más corriente de ellos consiste en fabricar el gorro de baño por moldeo según métodos convencionales y en decorarlo después de su vulcanización por pintado. Esta
5 manera de proceder tiene el inconveniente de que requiere mucha mano de obra y de que los adornos pintados van desapareciendo rápidamente con el uso del gorro.

Otro procedimiento para la ornamentación de los gorros de baño consiste en aplicar sobre su superficie externa, hojas, flores u otros motivos decorativos constituidos por trozos troquelados de láminas de goma, fijándolos al gorro por pegado y/o vulcanizado u otro medio de modo que parcialmente queden sueltos. La realización de este procedimiento requiere también mucha mano de obra y los artículos obtenidos tienen el inconveniente de que los adornos aplicados se desprenden fácilmente.
10
15

El procedimiento objeto de la presente invención permite obtener artículos ornamentados de goma sin costura, particularmente gorros de baño, de manera sumamente sencilla y en los cuales los adornos no pueden borrarse ni desprenderse, conservando permanentemente su aspecto primitivo.
20

En su esencia se caracteriza el procedimiento de que se trata porque, fabricando el artículo por el procedimiento de inmersión, en sí conocido, mediante inmersión del respectivo molde en un correspondiente baño de una suspensión o disolución de caucho, una o varias veces según el grosor deseado del artículo, se aplican sobre éste, colocado sobre
25

26 26964



276964

su molde y cuando no está seco todavía, adornos de configuración y colores varios según los efectos que se persigan, volviendo luego a sumergir el artículo ornamentado, colocado aún sobre su molde, una o varias veces, en un segundo
5 baño de una suspensión o disolución de caucho transparente, y procediendo finalmente al secaje y/o vulcanización del artículo obtenido, de modo que la capa de fondo, los adornos aplicados y la capa transparente de recubrimiento constituyan un solo cuerpo, en el que dichos adornos, ocluidos
10 entre las dos capas citadas, quedan por completo resguardados, aunque perfectamente visibles exteriormente.

Los baños de inmersión mencionados pueden estar constituidos a base de látex de caucho, natural o sintético, vulcanizable o previamente vulcanizado, o a base de una disolución de caucho.
15

Los citados adornos pueden constituirse por trozos troquelados de caucho crudo o vulcanizado, plástico, tejido u otro material.

El procedimiento descrito presenta las ventajas de ser
20 muy fácil de realizar, requerir poca mano de obra y permitir una gran variedad de ornamentaciones con solo cambiar la configuración y colores de las piezas de adorno a ocluir. Por otra parte, el artículo terminado presenta una gran solidez, es decir, sus adornos son inalterables.

NOTA:

26 ABR 1962



N O T A

276964

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio
5 fundamental puede quedar sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de fabricación de artículos ornamen-
10 tados de goma, sin costura, particularmente gorros de baño, caracterizado porque, fabricando el artículo por el procedimiento de inmersión, en sí conocido, mediante inmersión del respectivo molde en un correspondiente baño de una suspensión o disolución de caucho, una o varias veces según
15 el grosor deseado del artículo, se aplican sobre éste, colocado sobre su molde y cuando no está seco todavía, adornos de configuración y colores varios según los efectos que se persigan, volviendo luego a sumergir el artículo ornamen-
20 tado, colocado aún sobre su molde, una o varias veces, en un segundo baño de una suspensión o disolución de caucho transparente, y procediendo finalmente al secaje y/o vulcanización del artículo obtenido, de modo que la capa de fondo, los adornos aplicados y la capa transparente de recubrimien-
25 to constituyan un solo cuerpo, en el que dichos adornos, ocluidos entre las dos capas citadas, quedan por completo resguardados, aunque perfectamente visibles exteriormente.

2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los baños de inmersión mencionados se consti-

26 26 APR 1962

276964

tuyen a base de látex de caucho, natural o sintético, vulcanizable o previamente vulcanizado, o a base de una disolución de caucho.

3ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los citados adornos se constituyen por trozos troquelados de caucho crudo o vulcanizado, plástico, tejido u otro material.

4ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ARTICULOS ORNAMENTADOS DE GOMA, SIN COSTURA, PARTICULARMENTE GORROS DE BAÑO,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Abril de 1962.

CAPELLA, S.A.
P.P.

A. GOMEZ ACEBO Y MODET

P.P.